

RESUMEN EJECUTIVO INFORME 61-15 UNIDAD DIDÁCTICA LICEO DE ATENAS

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se justifica en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2015, en el que se incorpora una solicitud de la Contraloría General de la República, cuyo objetivo de verificar los procedimientos y eficiente manejo de fondos públicos, realizados por la Junta Administrativa del Liceo de Atenas en la construcción de la Unidad Didáctica Productiva, ubicada en el Área del servicio de III ciclo y ciclo diversificado vocacional del mencionado Liceo.

La construcción de la obra se inició el día 6 de febrero del año 2014, con un plazo de entrega de 70 días naturales, y tuvo una ampliación de plazo de 64 días naturales adicionales, por lo que se concluyó el día 14 de junio del año 2014. La suma de dinero que la Junta de Educación tenía disponible en Caja Única del Estado para la construcción de la obra fue de ¢72.126.461,79, (saldo de ¢1.028.36 más depósito por ¢72.125.433,43) de los cuales gastaron ¢72.125.433,64 y quedó un saldo en Caja Única del Estado de ¢1.028,15. La liquidación presentada por la Junta a la Comisión Especializada de la Ley 8283 fue por ¢76.108.713,18, la diferencia por ¢3.982.251,39 se canceló con fondos propios.

Dicha construcción no está terminada en el 100%, le hacen falta algunos detalles que están especificados en planos entre ellos: 3 pediluvios, llavines de doble paso para 6 puertas, las curvas sanitarias verticales y horizontales de paredes y pisos y el mueble de concreto con una pila de aluminio empotrada.

Debido a que los detalles en la construcción no se han realizado, esta Auditoría envió el oficio AI-0772-15, con fecha del 1 de julio del 2015, dirigido al señor Presidente de la Junta Administrativa, en el que se le hace una prevención a la Junta Administrativa para que en un plazo de 3 meses concluya las obras faltantes en la Unidad Didáctica Productiva y la pongan en operación.

Como consecuencia, de la revisión efectuada al expediente de contratación, informes financieros, estados de cuenta, facturas y cheques, se concluye que el proceso de construcción de la Unidad Didáctica Productiva realizado por la Junta Administrativa contó con los permisos y aprobaciones que establece la normativa así como del Coordinador de Educación Especial y que se realizó de forma razonable en cuanto a cumplimiento de la normativa vigente, además se implementaron los controles internos necesarios para respaldar los gastos realizados en la mencionada construcción, lo que actúa como efectiva garantía y correcta utilización de los fondos públicos.